Expediente: **541/13-A2**
Carátula: **ROBLES EMMA Y OTROS C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD -SI.PRO.SA.-Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/06/2023 - 04:56**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, GUIDO EDUARDO-DEMANDADO
20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO
27233085788 - ROBLES, EMMA-ACTOR
27233085788 - ROMANO, MIGUEL ANGEL-ACTOR
27233085788 - ROMANO, MARIA LUISA-ACTOR
27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 541/13-A2

H105021445064

JUICIO: ROBLES EMMA Y OTROS c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD -SI.PRO.SA.-Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 541/13-A2.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2023.-

I.- Acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. Líbrese oficio al Juzgado Correccional Conclusional del Centro Capital a fin de requerirle la remisión en el plazo de diez dias, si su estado procesal lo permite, de la causa penal **HERRERA GUIDO EDUARDO S/HOMICIDIO CULPOSO". Víctima: ROMANO MIGUEL GERARDO - Legajo 52975/2019,** que tramitó ante la FISCALIA DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS (Expte. 1343/10) en soporte papel y digital, las actuaciones cumplidas de aquél modo, o en su defecto la totalidad de la causa en copias digitalizadas certificadas con firma digital.-

II.- Se pone en conocimiento que tanto la parte actora como el codemandado -SIPROSA.- (medio probatorio n°D2) solicitaron la remisión de copias certificadas de la causa penal mencionada, por lo que con el objetivo de conseguir celeridad y mayor economía procesal, la remisión de copias digitalizadas de la causa penal se tramitará por este medio probatorio, circunstancia que amerita la intervención de ambas partes en la tramitación, control y producción del medio probatorio- DM

Actuación firmada en fecha 08/06/2023

Certificado digital:
CN=LÓPEZ PIOSSEK Ebe Marta Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27052932624

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.